MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chanchamayo, situado en la provincia de Chanchamayo, en el departamento de Junín, en el centro de Perú. hoy celebra con orgullo y emoción su Centésimo Septuagésimo Aniversario de Creación Política. Desde su fundación oficial, el 31 de diciembre de 1855, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla Marquesado mediante la Ley S/N, Chanchamayo ha crecido y evolucionado, consolidándose como un lugar de riqueza natural, cultural y humana. Con sus impresionantes paisajes de selva alta, ríos caudalosos y fértiles valles, este distrito no solo es un paraíso para los amantes de la naturaleza, sino también un reflejo del esfuerzo, la tradición y la calidez de su gente.

Que, Chanchamayo es uno de los seis que conforman la provincia homónima, ubicada en el departamento de Junín en el centro del Perú, esta localidad se asienta 751 metros sobre el nivel del mar y ocupa una superficie aproximada de 919.72 km². limita al norte con los distritos de Perené y San Luis de Shuaro, al este con la región de Ucayali, al sur con los distritos de San Ramón y Vitoc, y al oeste con los distritos de San Ramón y la provincia de Satipo. Está conformado por 79 centros poblados en total, que incluyen barrios, caseríos y anexos, además de su centro urbano principal, La Merced, que es la capital distrital y provincial. Esta extensa red de centros poblados abarca diversas comunidades rurales y sectores, reflejando la diversidad geográfica y social del distrito y en conjunto, forman una identidad viva y diversa, donde la historia, la cultura andina y el sentido de comunidad se entrelazan y se expresan en cada rincón del distrito.

Que, el nombre del distrito de Chanchamayo, que comparte con su provincia, tiene raíces quechuas y surge de la unión de “Chanchay”, que significa “Saltar o moverse rápidamente”, y “Mayu”, que significa “Río”. De esta combinación nace la poética imagen de un “Río que salta”, que no solo describe el caudaloso y vivaz curso de sus aguas, sino que también refleja el espíritu de su gente dinámica, resiliente y profundamente conectada con la tierra y la naturaleza que la rodea. Cada valle y cada selva del distrito parecen cobrar vida con el murmullo de sus ríos, recordándonos que Chanchamayo es, sobre todo, un lugar donde la fuerza, el movimiento y la vitalidad fluyen en armonía, al igual que su comunidad.

Que, la principal actividad económica del distrito de Chanchamayo es la agricultura, especialmente el cultivo de café, cacao, plátano, frutas tropicales y cítricos, gracias a su clima templado y húmedo y a sus suelos fértiles. Además, la ganadería, la pesca y el comercio local complementan la economía del distrito, mientras que el turismo ecológico y de aventura ha ido cobrando importancia, aprovechando sus ríos, selvas y paisajes

naturales que atraen a visitantes de todo el país y del extranjero.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Chanchamayo, el Congreso de la República rinde homenaje a la historia, la cultura y la identidad de esta tierra, reconocida por la riqueza de sus paisajes, la vitalidad de sus ríos y la calidez de su gente. Es un momento para recordar sus raíces, celebrar sus logros y reafirmar el compromiso con el desarrollo y bienestar de sus habitantes, quienes, generación tras generación, han tejido con esfuerzo y pasión la identidad que hoy distingue a Chanchamayo como un símbolo de tradición, progreso y orgullo regional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Chanchamayo, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorarse su Centésimo Septuagésimo Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan significativa, celebramos no solo la historia de sus caminos y sus ríos, sino también la fuerza, la alegría y la dedicación de su gente, que día a día trabaja y sueña por un futuro lleno de progreso y bienestar. Que este aniversario sea un momento de orgullo, de unión y de reconocimiento a la riqueza cultural, natural y humana que hace de Chanchamayo un lugar único en el corazón de nuestra tierra.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Hermenegildo Navarro Castro, alcalde de la provincia de Chanchamayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República